

MTFMM
MAMBI-00282-2023

Juan José Ortiz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Servicios Generales de Presidencia, Economía y Hacienda, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 20 y 28 de julio de 2023 y Base 20ª de Ejecución del Presupuesto del 2023, al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que con fecha 22 de febrero de 2023 se dicta, Decreto MAMBI-00040-2023 por el que se autoriza y dispone un gasto por importe de 6.000,00€ (AD nº 220230004076, Ref- 22023000010) a favor del Colegio Profesional de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales de Andalucía (en adelante COAMBA).

Visto que con fecha 24 de febrero de 2023, esta Diputación Provincial formaliza Convenio de Cooperación con COAMBA por medio del cual la Diputación Provincial colaborará aportando la cantidad de 6.000,00€, para la implementación de medidas del Programa para la Gestión Costera de la provincia de Cádiz, en concreto, la tercera edición de la acción formativa sobre “*buenas prácticas de trabajo en el litoral y la importancia del ecosistema*”.

Visto que con fecha 25 de julio de 2023 y RE nº 2023104413E, COAMBA presenta la cuenta justificativa correspondiente al desarrollo de la citada actividad, por importe de 7.069,66 €.

Visto el informe de justificación de la subvención emitido por la Técnica del Área de Transición Ecológica que informa favorablemente la cuenta justificativa presentada por la entidad beneficiaria de la ayuda, por un importe total de 6.000,00 €, conforme al artículo 32 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para la implementación de medidas del Programa para la Gestión Costera de la provincia de Cádiz, en concreto, la tercera edición de la acción formativa sobre “*buenas prácticas de trabajo en el litoral y la importancia del ecosistema*”, y que la entidad ha cumplido con sus obligaciones en materia de publicidad.

Visto el informe de fiscalización previa de Intervención.

Visto el decreto dictado por el Diputado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía aprobando la cuenta justificativa.

En virtud de las competencias que me han sido asignadas.

RESUELVO

Único.- Reconocer la obligación derivada del compromiso de gasto adquirido con la concesión de la subvención a favor de COAMBA con CIF G19536770, por importe de SEIS MIL EUROS (6.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 03/170/48007 del presupuesto en vigor, documento RC nº 220230000022, Ref- 22023000010, documento AD nº 220230004076, Ref- 22023000010 y documento O previo nº 920230009649, Ref- 22023000010.

El Vicepresidente Primero

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2023 con número 12031/2023 de fecha 18/09/2023
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación	tAG3AH80bddKKgPXNj2MuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	18/09/2023 19:27:36
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	18/09/2023 08:35:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tAG3AH80bddKKgPXNj2MuA==		

